



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



## CERTIFICACION DE ACTA N MERO VEINTE (20)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le concede CERTIFICA: El Acta numero veinte (20) la ligeramente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 05 de Septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado, asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° Ing. José Jorge Aguilar Ponce 8° Víctor Rafael Salgado Colindres y por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

### DESARROLLO

- 1.- Se comprobó el Quorum encontrándose el Alcalde Municipal y ocho Regidores.
- 2.- El Señor Alcalde Municipal declaro abierta la sesión a las 2: 05 P.M.
- 3.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la que fue discutida, firmada y ratificada sin ninguna modificación.
- 4.- Se le dio lectura a la correspondencia:
  - 4-1: **Xenia María Ponce**, identidad No. 0801-1985-06426, está solicitando se le conceda permiso para poder cortar un árbol de guanacaste, ya que lo quiere aprovechar la elaboración de unas puertas y ventanas para su casa de habitación, dicho árbol está ubicado en la zona del Espinal. **(Solicitud denegada)**.
  - 4-2: Por este medio los miembros del Comité de Deportes de la Villa de San Francisco, nos dirigimos a ustedes como Corporación Municipal para solicitar su valioso apoyo económico para realización: a) proyecto de gradas para mayor comodidad de los aficionados a realizarse en la parte este del estadio José María Elvir) b) Muro perimetral de maya ciclón para el área este del estadio y de esa forma evitar que las pelotas salgan del campo y evitar que golpeen a un aficionado. Apelamos a su valiosa ayuda, en vista que conocemos que ustedes manejan un presupuesto destinado a lo que es el deporte y actualmente cuentan con una cantidad de dinero disponible para el alumbrado del estadio, del cual podrían disponer parte de el para la ejecución de estos proyectos y nosotros como comité contamos con una contraparte para poder hacer realidad estas mejoras en nuestro estadio y de esta forma apoyar al deporte y la recreación de la población de nuestro querido municipio. Firma Juan Carlos Fonseca, Presidente, Byron Gradiz Secretario. **(Se acordó solicitar se realice un estudio)**
  - 4-3: El motivo de la presente es para expresar la necesidad de contratar una odontólogo permanente que se haga responsable de la clínica odontológica, no solo en la atención y manejo de pacientes, ya que ahora el centro de salud cuenta con una clínica con equipo costoso, gracias a los esfuerzos y colaboración de la Alcaldía Municipal, históricamente la clínica solo ha funcionado con odontólogos en servicio social enviados por la UNAH, los cuales solo

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



prestan su servicio de un año, seis horas diarias y la mayoría no se preocupa por realizar la mejora continua de la clínica de salud bucal, lo que nos llevó al deterioro del equipo odontológico anterior. En vista de lo acontecido les proponemos contratar por parte de la Alcaldía un odontólogo, proponiendo a la Dra. Nidia Georgina Juárez, la cual ha destacado y demostrado su interés en la mejora de la clínica en múltiples ocasiones por ejemplo la restauración de la silla anterior, el proyecto de la compra de nuevo equipo odontológico así como la ampliación de la clínica odontológica.

Se ha planteado el problema a la Secretaria de Salud y a la Región Sanitaria de Francisco Morazán, siendo su respuesta no tener suficiente presupuesto para la contratación de alguien permanente, por lo contrario nos han informado que no tienen previsto enviar nuevo social de odontología por lo cual esta contratación sería para que la clínica siga funcionando en beneficio de la población del Municipio, ya que contarán con la atención de un profesional en el centro de salud a un costo accesible. Firma Dra. Suly Díaz, medico asistencial CIS VSAF. Dra. Nidia Juárez Odontóloga CIS CSF. *(No se cuenta con presupuesto, se estará a la espera del convenio de las APS por parte de la Mancomunidad, y solicitar lista de médicos que se requieren).*

4-4: El motivo de la presente es para expresarles que desde principio de año estamos trabajando como Iglesia Evangélica en el Barrio Agua Tibia, hasta este día hemos realizado diferentes actividades para poder llegar a los jóvenes y niños del Municipio, en donde los hemos llevado a retiros, campañas evangelistas, conciertos y eventos deportivos.

En esta ocasión, queremos solicitar un uniforme de futbol para mujeres, y así, sirva de herramienta para aconsejar y evangelizar.

También estamos trabajando y formando equipo de jóvenes varones siempre con la visión de alejarlos de las drogas, alcohol, apoyarlos en consejería y oración ya que sufren por desintegración familiar, tomando como base hablarles de Dios. La visión es llegar e integrar jóvenes de diferentes lugares, iniciando con jóvenes que estudien en el Instituto Villa de San Francisco y otros que son del municipio y alrededores. Firma Pastor Lisandro Ávila. *(Se acordó apoyar con lo solicitado, revisar si es factible hacerlo por medio de apoyo a la mujer).*

4-5: El Pastor Justo Duron, está solicitando se le autorice cortar dos árboles de eucalipto que se encuentra cerca de la Iglesia Gerizin ya que estos con el tiempo o viento podrían caer sobre el techo de la Iglesia o poste de alumbrado eléctrico, por lo que queremos evitar un accidente a futuro. *(Se acordó que el encargado de Medio Ambiente Marco Antonio Maradiaga realice la inspección).*

4-6: Aunnel Emilio Flores Palma, con identidad número 0827-1994-00164 por este medio esta solicitado se le autorice un permiso de operación de una ruta de la villa de San Francisco y Viceversa.

La Corporación Municipal con las facultades que la les le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar V°B° para que el señor Aunnel Emilio Flores Palma titular de la identidad No. 0827-1994-00164, pueda tramitar un permiso para una ruta de la Villa de San Francisco, Danlí y viceversa, ya que en nuestra comunidad no existe ninguna ruta para esa Ciudad.)

4-7: Santos Benito Rosales, con identidad Ni. 0827-1980-00242, por este medio está solicitando se le conceda permiso para aprovechar la madera de un árbol de guanacaste seco, que está ubicado justamente en el canal de riego, lateral que conduce hacia la tasajera, conocido como el Callejón de Joche Rodríguez. *(Que el Regidor encargado de Medio ambiente realice la inspección).*

4-8: Hermes Leonel Ponce Moncada, identidad No. 0827-1987-00139 está solicitando se le conceda permiso de operación para aperturar un negocio, el cual llevara por nombre Pulpería Avance, ubicado en

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Barrio Pueblo Nuevo, se dedicara a la venta de productos de la canasta básica. *(Pendiente de Inspección).*

4-9: *Dr. Ángel Orlando Villafranca*, identidad No. 0826-1991-00189, por medio de la presente y en calidad de Gerente Representante de la Clínica Alpha Medic S. de R.L., solicita la extensión de permiso de operación, para iniciar actividades en este Municipio. *(Pendiente de Inspección).*

4-10: *Anny Donnayda Velásquez Velásquez*, identidad No. 0827-1988-00105, está solicitando se le conceda permiso de operación para aperturar un bar y restaurante, el que estará ubicado en barrio Pueblo Nuevo, frente a Fer- Center, el que llevara por nombre Bar y restaurante La Terraza, el que se dedicara a la venta de comida y bebidas. *(Pendiente de Inspección).*

4-II: El motivo de la presente nota es para pedirles las conclusiones de dos temas pendientes en relación a una lotificación que estoy desarrollando al lado norte de este Municipio.

1) Hay una calle que viene de la lotificadora de la señora María Cristina Benavides Rosa, esta lotificación ya está totalmente vendida y según tengo información cumplió con todos los requisitos, la cuestión es que la calle conecta con mi propiedad y por lógica la trace dentro de mi diseño conectándola con la pavimentada hacia el Municipio de Cantarranas.

El caso es que dicha calle no sale al pavimento por una propiedad que antes era de Lucia Salgado Gonzales, ahora del señor José Manuel Canaca Cruz, mi intención es que defina si la calle saldrá al pavimento o simplemente no, ya que los compradores necesitan saber si la calle tendrá acceso al pavimento o no, ya que no puedo vender algo que no es verdadero por tal razón necesito resolución respecto al tema. Adjunto documentos del terreno que bloquea la calle.

2) Por otra parte me comento el diseñador de la lotificación que el señor Regidor Carlos Salgado, le dijo que la lotificación no podía pertenecer al Barrio Nuevo Progreso, por tal razón solicito se me dé el verdadero nombre o el barrio al cual pertenece mi terreno, Mi dominio pleno se extendió como Barrio Nuevo Progreso, pero no tengo ningún inconveniente de cambiarlo a otro nombre, siempre y cuando también se hagan los cambios de valores catastrales ya que estoy cancelando mi dominio pleno con valor de Nuevo Progreso L.3.50 por metro cuadrado.

Sin más espero que lo más pronto posible sean resueltos estos pequeños impases ya que de eso depende el desarrollo de mi proyecto. Firma José Luis Quezada Bengson.

-*José Jorge Aguilar*, ya que se robaron la vía pública por lo menos que dejen la calle, si hay un documento antes de mi administración voto por que no se deje la calle, pero todo eso era vía pública lo que sucede que las administraciones anteriores permitieron que se robaran la vía pública, porque cuando abrieron esa calle los Amaya, Mejía y Velásquez soltaron y quedo a vía pública, que presenten los antecedentes que sé que no los tienen.

-*Carlos Salgado*, nosotros cometimos el error de darle dominio Pleno como Nuevo Progreso, solicitar que le dé el nombre como El Manguito a la lotificación.

-*José Jorge Aguilar*, lastimosamente los errores se pagan caros, si todavía podemos rescatar por los menos el acceso hagámoslo y no tenemos que pedirle permiso a nadie.

*(La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo establece y por Unanimidad ACUERDA: 1° abrir la calle en la parte que corresponde al señor José Manuel Canaca Cruz y que el señor José Luis Quezada ceda la cantidad de metros que utilizara para habilitar dicha calle, en la parte trasera de su propiedad. 2° Que el Señor*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



*José Luis Quezada cambie el nombre a su lotificación como El Manguito o como él lo considere y de ser necesario se cambie el Dominio Pleno.)*

*-Carlos Salgado, hablar con José Luis porque él ya está publicando la venta de terrenos en esa lotificación y ni siquiera le hemos aprobado el permiso, no se puede seguir con este mismo problema, que hacen las lotificaciones a la manera de ellos, no como lo exige la Alcaldía.*

*-José Jorge Aguilar, con lo que decía Carlos, por eso es importante el trazado de las calle visualizando el futuro, porque difícilmente va haber orden si la autoridad que está en el momento no lo exige, por lo menos si logramos que respeten las calles, van a vender aunque no saquen permiso, porque si está documentado el día de mañana se puede requerir y hacer valer su derecho.*

*4-12: La Secretaria Municipal hace entrega a Regidores y Alcalde Municipal el informe presentado por la Unidad de Auditoria Interna Municipal, representada por la Auditoria Lurys Gabriela Sierra Díaz, correspondiente del 01 al 31 de agosto del 2019, misma que se da por recibida por la Corporación Municipal.*

## **5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS**

*5.-1: Carlos Francisco Rodríguez, identidad No. 0827-1979-00145, está solicitando se le conceda dominio pleno de una propiedad que compro en vida de la señora María Francisca Cruz, dicho terreno se encuentra ubicado en la calle que conduce a la Aldea El Pedregal, cuyas medidas y colindancias constan en el documento de compra venta que adjunto más otros requisitos establecidos.*

*-Carlos Salgado, están solicitando Dominio Pleno y ya lotificaron, lo digo porque llego una muchacha dijo estaba construyendo y me pregunto que sí que podía hacer, le manifesté que lo primero que tenía que hacer era venir a la Alcaldía a sacar permiso para construir.*

*-El Alcalde, el vino a Catastro y se le explico que lo primero era sacar el Dominio Pleno para luego hacer la solicitud de lotificación*

*(Se acordó que el Señor Carlos Francisco Rodríguez Cruz, presente documentación completa para luego realizar la inspección correspondiente).*

*5-2: Omar Edgardo Martínez, identidad No. 0708-1966-00174, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Nuevo Progreso, el cual obtuvo mediante compra venta a la señora Yesica Mercedes Molina, para lo que adjunta documentos. (Pendiente de Inspección).*

*5-3: Omar Edgardo Martínez, identidad No. 0708-1966-00174, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad en el área rural, ubicado en el lugar conocido como El Espinal, el cual obtuvo mediante compra venta a los señores: Oscar Armando Salgado Amaya y Santos Eduviges Ponce Carías del cual se adjunta documentos. (Pendiente de Inspección).*

*5-4: Sayra Suyapa Ponce Salgado, identidad No. 0827-1997-00078, Carlos Miguel Moncada Maradiaga, identidad No. 0827-1990-00204, están solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio El Centro de la Aldea El Coyolito el cual obtuvieron mediante compra venta al señor Pablo Maradiaga Estrada, según documentos adjuntos. (Pendiente de inspección)*

*5-5: Leovigildo Salgado Coello, identidad No. 0827-1966-00031 está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad que hubo mediante compra venta al señor Mario García, la cual está ubicada contiguo al cementerio General de este Municipio. Para lo que presenta documentos. (Pendiente de Inspección)*

*5-6: Pedro Medina Mejía, identidad No. 0827-1956-00009, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Agua Tibia, la cual obtuvo por herencia de mi padre Prudencio Medina Chirinos. (No procede tiene que presentar declaratoria de herederos o su defecto autorización de todos los demás herederos).*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



5-7: *Lilian Rosibel Henríquez*, identidad No. 0827-1977-00130, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad rural ubicada al lado oeste del Municipio, conocido como la Mesa, el cual obtuvo mediante donación de su padre Pedro Ponce Henríquez según documentos adjuntos. *(Pendiente de Inspección)*.

5-8: *Cinthia Rafaela Mejía Torres*, identidad No. 0827-1982-00254 está solicitando se le conceda dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio El Centro de este Municipio, la cual adquirió mediante donación de su abuela Romelia Amaya, según documentos adjuntos. *(Pendiente de Inspección)*

5-9: *Marta Argentina Maradiaga*, identidad 0827-1967-00027, está solicitando el cambio de nombre de un dominio Pleno que fue adjudicado a su madre María Lidia Henríquez Rodríguez en fecha 21 de mayo 2007, y como es de conocimiento de la Corporación su madre ya falleció, pero según documento firmado por sus hermanos y padre ahora le pertenece y su madre nunca registro el Dominio Pleno en Registro de la Propiedad, por lo que solicita el cambio de nombre para poder elevarla a escritura pública.

En este caso hago la solicitud porque desconozco la Ley por lo que solicito su ayuda respecto al tema e información. *(No procede el cambio de nombre, se le oriente para que se declaren herederos o que con el documento de compra venta que le hicieron los demás herederos y Dominio Pleno de su madre un profesional del derecho, se lo puede elevar a escritura pública.)*

5-10: *Christian Ribersid Rivera Velásquez*, identidad No. 0801-1995-01874 y *Charles José Rivera Velásquez*, identidad No. 0801-1999-06550, están solicitando se les conceda dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio La Cruz de este Municipio, la cual obtuvieron por compra legal a la señora Suyapa Velásquez, según consta en documentos adjuntos. *(Pendiente de Inspección)*

## 6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: *Se hace presente el Lic. José Ramón Castro*, vengo en representación del señor Francisco Rivera Mejía, más que todo para tratar de darles una ilustración sobre un asunto, ya que en un tiempo mi representado solicitó dominio Pleno, pero hubo una situación previa con los anteriores propietarios que era don Fernando Lardizábal y posteriormente don Antonio Salgado, vengo a presentar el documento a la Corporación el documento debidamente autenticado, el cual voy hacer llegar posteriormente mediante un escrito, porque los antiguos propietarios tenían un conflicto entre ellos, y como dice la Ley eso impide que se pueda dar el dominio pleno, pero eso se resolvió en el mes de agosto del año 2015, ya pasaron cuatro años, vengo acreditar este hecho con el documento donde acredita que ambas partes ya resolvieron sus diferencias y esta saneado el tracto sucesorio, tengo el documento de propiedad por el cual hizo la compra el señor Francisco Rivera.

-*Ing. Janio Borjas*, tengo entendido por una información que me brindo un fiscal, que al final hubo un entendimiento entre el señor Fernando Lardizábal y Antonio Salgado.

-*José Jorge Aguilar*, hay una sentencia definitiva ya.

*Lic. José Ramón Castro*, pusieron fin al procedimiento porque llegaron a un acuerdo extrajudicial por eso traigo el documento para acreditarlo para que vean ustedes que no hay ningún obstáculo, el señor Lardizábal le dio documento al señor Salgado porque este arreglo fue de varias propiedades.

-*El Alcalde*, necesitaríamos la solicitud por escrito junto con los documentos correspondiente donde Lardizábal le vende a Antonio Salgado y este a su vez a Francisco Rivera.

*Lic. José Ramón Castro*, presentare la documentación correspondiente y hace entrega de una copia de los documentos 1) Copia de Transacción extrajudicial y desistimiento otorgado por Fernando Lardizábal. 2) documento privado de Compra venta otorgado por José Antonio Salgado Pavón a favor de Francisco Antonio Rivera Mejía. Posteriormente se presentara escrito para solicitar formalmente el dominio pleno.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

6-2. Se hace presente Paula Georgina Henríquez, vengo en representación de mi abuela Rufina Henríquez a solicitarles una ayuda, creo que la mayoría sabe en las condiciones que vive ella, nosotros tenemos los adobes para hacerle un cuartito pero no tenemos el techo, venia haber en que nos pueden apoyar. (Se acordó por unanimidad apoyarla con techo, puerta y ventana)

## 7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR DE SANTOS OBDULIA SIERRA AMAYA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL CENTRO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 05 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana SANTOS OBDULIA SIERRA AMAYA, con identidad número 0827-1947-00044. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "EL CENTRO" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332M410005. DATOS DE PILIGONO: Estación 1-2, distancia 21.80Mts. Rumbo N 69° 25" 46' E. Estación 2-3 distancia 13.54Mts. Rumbo N 18° 3" 26' E. Estación 3-4, distancia 18.60Mts. Rumbo S 65° 3" 12' W. Estación 4-5. distacia 8.10Mts. Rumbo N 73° 48" 35' W. Estación 5-1, distancia 10.80Mts. Rumbo N 0° 11" 33' E. con un área de (329.97M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 23,097.90 al que se le aplico un 10% que equivale a L.2, 309.79. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de María del Transito Sierra Amaya. AL SUR: colinda con propiedad de José Francisco Mendoza y Biblioteca Municipal. AL ESTE: colinda con propiedad de Herederos Ponce Núñez, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de la Iglesia Católica. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor SANTOS OBDULIA SIERRA AMAYA. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR DE YONI ALEXANDER FORTIN RODRIGUEZ, VICTOR ISAAC FORTIN RODRIGUEZ, FRANCIS CAROLINA FORTIN RODRIGUEZ, KAREN PATRICIA FORTIN RODRIGUEZ Y CARMEN PATRICIA RODRIGUEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA CRUZ", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 05 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos **YONI ALEXANDER FORTIN RODRIGUEZ** identidad No. 0827-1994-00085, **VICTOR ISAAC FORTIN RODRIGUEZ** identidad No. 0827-1996-00185. **FRANCIS CAROLINA FORTIN RODRIGUEZ** identidad No. 0827-1998-00061 **KAREN PATRICIA FORTIN RODRIGUEZ**, Identidad No. 0827-2000-00227 Y **CARMEN PATRICIA RODRIGUEZ AMAYA**, con identidad número 0827-1973-00173. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA CRUZ" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332WI300014. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2, distancia 26.45Mts. Rumbo S 81° 5" 24' E. Estación 2-3 distancia 11.90Mts. Rumbo S 41° 24" 6' E. Estación 3-4, distancia 5.74Mts. Rumbo S 58° 19" 5' E. Estación 4-5, distancia 3.61Mts. Rumbo S 31° 18" 55' W. Estación 5-6, distancia 17.00Mts. Rumbo N 58° 55" 33' W. Estación 6-7, distancia 4.15Mts. Rumbo N 66° 47" 2' W. Estación 7-8, distancia 15.34Mts. Rumbo S 4° 41" 5' W. Estación 8-9, distancia 11.40Mts. Rumbo S 48° 59" 28' W. Estación 9-10, distancia 13.30Mts. Rumbo N 50° 39" 54' W: Estación 10-1, distancia 23.10Mts. Rumbo N 3° 44" 20' E. Con un área de (614.25M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 15,356.25 al que se le aplico un 10% que equivale a L.I, 535.63. COLINDANCIAS: **AL NORTE:** colinda con propiedad Medarda Jaqueline Chacón Y Julio Cesar Flores. **AL SUR:** colinda con propiedad de Alba Leticia Barahona e Iglesia Episcopal. **AL ESTE:** colinda con propiedad de José David Martínez y Carlos Miguel Salgado, mediando calle de por medio. Y **AL OESTE:** colinda con propiedad de Víctor Manuel Reyes y Manuel de Jesús Reyes. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **YONI ALEXANDER FORTIN RODRIGUEZ, VICTOR ISAAC FORTIN RODRIGUEZ, FRANCIS CAROLINA FORTIN RODRIGUEZ, KAREN PATRICIA FORTIN RODRIGUEZ Y CARMEN PATRICIA RODRIGUEZ.** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR DE MIRNA ELIZABETH PINEDA ZUNIGA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "ARRIBA", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 05 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **MIRNA ELIZABETH PINEDA ZUNIGA**, con identidad número 0827-1952-00079. Por Tanto esta

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "ARRIBA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332R050011. DATOS DE PILIGONO:** Estación 1-2, distancia 26.55Mts. Rumbo N 75° 8' 54" E. Estación 2-3 distancia 10.98Mts. Rumbo S 10° 1' 17" E. Estación 3-4, distancia 1.98Mts. Rumbo S 25° 17' 52" W. Estación 4-5, distancia 25.00Mts. Rumbo S 73° 58' 18" W. Estación 5-6, distancia 6.15Mts. Rumbo N 14° 59' 59" W. Estación 6-1, distancia 6.85Mts. Rumbo N 9° 18' 27" W. Con un área de (335.61M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.16, 780.50 al que se le aplico un 10% que equivale a L.I, 678.05. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Ricardo Pineda Zúniga. AL SUR: colinda con propiedad de José Nelson Ponce Moncada y Mirian Yanira Salgado, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Norma Azucena Cárcamo Chirinos, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Blanca Olivia Rico Sevilla. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor **MIRNA ELIZABETH PINEDA ZUNIGA**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR DE ADOLFO JOSUE MARADIAGA VELASQUEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL PANAL "DE LA ALDEA EL COYOLITO, AL QUE SE LE APLICO UN 10%.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 05 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **ADOLFO JOSUE MARADIAGA VELASQUEZ**, con identidad número 0827-1996-00007. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "EL PANAL" de la Aldea El Coyolito de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332B90010. DIMENSIONES:** Al Norte con una área de doce metros, setenta centímetros (12.70Mts.), al Sur con una distancia de once metros, setenta centímetros (11.70Mts.), Al Este con una distancia de veintidós metros. (22.00Mts), y Al Oeste con una distancia de veintiún metros. (21.00Mts.) Con un área de (257.69M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.6, 442.25 al que se le aplico un 10% que equivale a L.644.23. **COLINDANCIAS:** AL

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

**NORTE:** colinda con propiedad de Ana Luisa Maradiaga Ponce, mediando calle de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de Enma Xiomara Velásquez. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Mirian Yolanda Maradiaga Ponce. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Yoni Antonio Maradiaga Velásquez. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor ADOLFO JOSUE MARADIAGA VELASQUEZ. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE GEOVANNY ANTONIO ARIAS TORRES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "AGUA TIBIA" AL QUE SE LE APLICO UN 10%.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 05 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **GEOVANNY ANTONIO ARIAS TORRES**, con identidad número 0801-1968-01543. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio " **AGUA TIBIA** " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332G090004. DIMENSIONES:** Al Norte con una área de ciento veintinueve metros, veintiún centímetros (129.21Mts.), al Sur con una distancia de ciento treinta y seis metros, cuarenta y cinco centímetros (136.45Mts.), Al Este con una distancia de diecinueve metros. (19.00Mts), y Al Oeste con una distancia de veintiún metros, cero cinco centímetros. (21.05Mts.) Con un área de (2508.90M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.62, 722.50, al que se le aplico un 10% que equivale a L.6,272.25. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Juan Carlos Salgado, Oscar Armando Salgado y José Luis Salgado. **AL SUR:** colinda con propiedad de Geovanny Antonio Arias Torres, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad María Cristina Benavides Rosa Y **AL OESTE:** colinda con propiedad de Blanca azucena Domínguez Gonzales y Gloria Noemí Pineda, Mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor GEOVANNY ANTONIO ARIAS TORRES. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-6: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



**APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE GEOVANNY ANTONIO ARIAS TORRES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "AGUA TIBIA" AL QUE SE LE APLICO UN 10%.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 05 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **GEOVANNY ANTONIO ARIAS TORRES**, con identidad número 0801-1968-01543. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "AGUA TIBIA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 08270IK1332G520001. DIMENSIONES: Al Norte con una área de cincuenta y nueve metros (59.00Mts.), al Sur con una distancia de cincuenta y nueve metros (59.00Mts.), Al Este con una distancia de cincuenta y seis metros, setenta y cinco centímetros (56.75Mts), y Al Oeste con una distancia de sesenta y un metros, sesenta y tres centímetros (61.63Mts.) Con un área de (3,452.76M2).** Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L.86, 319.00**, al que se le aplico un 10% que equivale a **L.8,631.90.** **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Geovanny Antonio Arias, Torres, mediando calle de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de la lotificación Henry, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad María Cristina Benavides Rosa Y **AL OESTE:** colinda con propiedad de Geovanny Antonio Arias Torres, Mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor **GEOVANNY ANTONIO ARIAS TORRES**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-7: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANO A FAVOR DE GEOVANNY ANTONIO ARIAS TORRES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "AGUA TIBIA", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 05 de Septiembre del año 2019, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **GEOVANNY ANTONIO ARIAS TORRES**, con identidad número 0801-1968-01543. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "AGUA TIBIA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción

***"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"***  
**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 08270IKI332G350001. **DATOS DE PILIGONO:** Estación 1-2, distancia 73.23Mts. Rumbo N 57° 17" 28' E. Estación 2-3 distancia 61.80Mts. Rumbo S 27° 10" 27' E. Estación 3-4, distancia 31.00Mts. Rumbo S 54° 7" 49' W. Estación 4-5, distancia 26.00Mts. Rumbo S 53° 33" 9' W. Estación 5-6, distancia 16.40Mts. Rumbo S 53° 48" 4' W. Estación 6-7, distancia 17.37Mts. Rumbo S 64° 42" 49' W. Estación 7-8, distancia 31.60Mts. Rumbo N 18° 13" 33' W. Estación 8-1, distancia 36.45Mts. Rumbo N 7° 51" 26' W. Con un área de (5,327.21M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.133, 180.25 al que se le aplico un 10% que equivale a L13, 318.03. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad Geovanny Antonio Arias Torres, mediando calle de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de la Lotificación Henry mediando calle de por medio. **AL ESTE** colinda con Geovanny Antonio Arias Torres mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Roberto Velásquez, Modesto Luque Soto y Francisco Raúl Ponce, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2019, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor **GEOVANNY ANTONIO ARIAS TORRES**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

## 8.- **INFORME DE COMISIONES**

-**Tesly Eluvina** informa sobre inspecciones realizadas por solicitudes presentadas para apertura de negocios:

a) **Inspección realizada por la solicitud presentada por Rita Adelina Herrera Hernández**, para la apertura de venta de pollo crudo, embutidos y lácteos denominada "Casa del Pollo", según inspección cumple con los requisitos, recomendaciones mantener limpio y ordenado. (Permiso aprobado para venta de pollo y embutidos).

**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le concede por unanimidad ACUERDA:** Crear taza para Ventas MISCELÁNEA, quedando de la siguiente manera: Permiso inicial con venta de bebidas sin descorche L.360.00, renovación L.275.00, mensual L.200.00.

-**Lizza Robertina Segura**, compañeros aquí está el acta del cierre de la escuela de Monte León, solo estuvimos presente la Lic. Edna Quezada, cuatro madres de familia, la maestra y su servidora, me tome la atribución de platicar con las madres, les pregunte si ellas estaban de acuerdo que les cerraran la escuela, rotundamente dijeron que no, dicen que a raíz de que ellas no tienen energía, la gente está emigrando de la aldea, una porque ahorita que no hay lluvia no pueden sembrar, indague y no hay niños que puedan entrar el próximo año a la escuela, no hay crecimiento poblacional, los niños que estaban anteriormente de Granadilla los mandaban a Monte León, hay un niño que la mamá vive aquí y lo llevaban a Monte León, las opciones que les dio la Lic. Edna es que al haber población vuelve la maestra, yo les preguntaba a ellos el sentir de eso, ellos dicen que les da temor, les pregunte por qué los habían trasladado a la Valentine, dijeron que porque estaba cerrado la Miguel Paz Barahona, pero si dijeron que tenían temor porque la escuela Miguel Paz Barahona era tan grande con una gran cantidad de alumnos y ellos solo eran cinco en un salón de clases, también le preguntaron a la Lic. Edna que si el compromiso de llevarlos traerlos era solo por el poco tiempo que faltaba de clases del presente año, ella les respondió que para el otro año continuaría, también le dijeron que la inquietud que en la Valentine pedían muchas cosas, ella les dijo que ya había hablado con las Maestras, se habló sobre el uniforme que era diferente, también dijo que ha hablado para que ellos fueran con

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

uniforme que ya tenían, les deje mi teléfono para que me llamaran cuando tuvieran problemas para exponerlo en la Corporación.

Voy a tocar otro tema, no sé si nosotros como Corporación podemos solicitar una reunión con las autoridades de educación, porque ahorita se dio un caso en la escuela de una compañera que ella es interina, la sorpresa para todos nosotros en la Escuela Miguel Paz Barahona, que a la profesora la cortaron y mandaron una de traslado de Moroceli que estaba en Valle de Ángeles, la Lic. Edna Quezada tiene potestades y argumentos, ella es la autoridad máxima en educación aquí y no creo que ella pueda estar desconociendo estas situaciones y hay propuestas que quien las hace es ella como Directora Municipal, si bien es cierto ha conseguido muchos maestras, quitar a un maestro a estas alturas, la compañera tenía segundo grado, para los niños es un cambio brusco y afecta a los niños, ella dice son cosas que vienen de arriba, es cierto, pero ella es la autoridad y es la que conoce, los argumentos de ella es que no habían concursos, la compañera tiene un acuerdo hasta el 30 de noviembre, ya se formó la comisión de evaluación, la compañera no había podido ir a recoger ese acuerdo y ahora no se lo quieren dar, la compañera no solo es una maestra auxiliar sino que está terminando la carrera en educación especial, en la escuela nos ha ayudado mucho, está tratando a varios niños en casos de educación especial, ella decía que iba tratar de ubicarla en otro, porque ubicarla en otro lado si en la escuela se necesita.

-El Alcalde Ing. Borjas, el caso de la maestra yo entiendo que ahora hacen dos acuerdos, primero seis meses y después los otros seis meses, pero estamos ya a Septiembre prácticamente ella tiene el derecho y si ya está firmado el acuerdo, lo otro compañeros es que uno tiene que ser localista, apoyemos la gente del pueblo por eso hay problemas en el colegio porque la mayoría son de afuera.

-Carlos Salgado, yo observo y veo que detrás de eso hay mentiras de ellos mismos porque Marlon el otro día que vino dijo que los padres de Monte León estaban de acuerdo que se cerrara, como que no es cierto lo que ellos argumentan, por otro lado cómo es posible que me voy a ser responsable de andar jalando niños todo el tiempo, si es una gran responsabilidad, no sé qué hay detrás de eso, si podemos hacer algo como Corporación porque en lo personal no estoy de acuerdo que cierren ese centro.

-El alcalde, allí está el papel que hace el COMDE porque es un órgano colegiado y no funciona.

-Lizza Segura, yo se lo decía el COMDE no funciona, lo digo porque soy parte del COMDE, se suponía que esta semana nos íbamos a reunir porque se le planteaba lo del cierre de la jornada de la noche, porque aquí se puede aperturar ISEMED aperturar un bachillerato por madurez para que funcione la jornada nocturna, ella es la presidenta del COMDE, dice que hasta en agosto del otro año finaliza el tiempo del COMDE y no se puede reestructurar porque tiene que ser en una asamblea donde estén todas las fuerzas vivas de la comunidad.

-Ronnal Isaac Velásquez, yo le pregunte por qué cerrar ese centro, me dijo que no era ella sino que la Ley fundamental de educación establecía que un centro educativo en el área rural no podía funcionar con menos de 20 alumnos y que ella tenía presiones de arriba.

-José Jorge Aguilar, voy hablar por el tema de Monte León creo que hay que ser objetivos no hay que verlo con colores de ninguna naturaleza, si proyectamos para el otro año cuantos alumnos habrían.

-Lizza Segura, tres alumnos.

-José Jorge Aguilar, si ella se comprometió andar jalando esos alumnos es problema de ella, y si lastimosamente el centro no reúne la cantidad de estudiantes, que pena porque una comunidad tan accesible y un entro construido para nada, hay que ver si va cumplir con el transporte, se arriesgó mucho al comprometerse.

-El Alcalde Ing., Borjas, la ley es la ley, pero la situación hay que saberla manejar, antes no había problema porque la escuela era Proeco, solo que esto el estado lo paga por diez meses al año.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*José Jorge Aguilar*, hay otra opción, la Alcaldía paga maestros, que pasaría si la Alcaldía paga el Maestro de Monte León, que pasaría con el cambio.

-*Lizza Segura*, la Alcaldía paga maestro donde hay docentes, de allí a que la Alcaldía pague maestro a la escuela de Monte León no puede porque hay un sistema, que para ingresar al sistema la maestra tiene que estar nombrada por el Centro educativo porque tienen un registro, para poder llevar una Maestra a Monte León no va poder por la cuestión legal porque ella allí ejerce las funciones de directora pagada por la Alcaldía no va poder ejercer las funciones porque no va ser ni interina ni permanente.

-*El Alcalde*, otra salida podría ser crear un SEPRED y nosotros pagar la maestra, lleva Lizza esa inquietud al COMDE para que se maneje como un SEPRED, lo otro es que se reúnan para tocar el tema de la otra Maestra.

-*Marco Antonio Maradiaga*, fui a Racho Chico hacer una inspección por la que me llamo Josué García encargado de la UMA para que la fuera hacer por una solicitud que hiciera..., es un troncón seco.

-*El Alcalde*, yo lo había visualizado para que lo aprovechara la Municipalidad, vamos hablar con él para ver si lo compartimos

## 9.- ASUNTOS VARIOS

-*Lizza Robertina Segura*, solo tengo una pregunta, porque la vez pasada que estuvieron los de salud pública acá se quedó que se iba hacer una cotización para el abate.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, ya la presento solo estamos esperando la otra asignación de los fondos porque en el reglamento que emitió Salud con la AMHON decía que no se podía comprar equipo, pero si con nota respaldado por el Centro de Salud a nosotros nos mandaron una nota que decía que era necesario comprar dos bombas, también dice de abate, ahorita estamos pidiendo una nota de la Región Departamental de salud para refrendar lo de la compra de dos bombas y la compra del abate.

-*Lizza Segura*, lo otro es que se habló que se iba llamar a una reunión a los carros repartidores para lo de la basura.

-*Víctor Rafael Salgado*, con lo que dice Lizza también llamar a los carros independiente que venden queso, esos tiran basura y no pagan tampoco.

-*José Jorge Aguilar*, esos son buhoneros y está en el Plan de Arbitrios que tienen que pagar.

-*El Alcalde*, eso lo hacíamos con Denis Ponce pero como ahora lo tenemos en Tributación, lo vamos a retomar con Rubén Salgado.

-*Víctor Rafael Salgado*, con los Cabildos abiertos que no llega gente, hay que buscar otra estrategia para que llegue la gente.

-*José Jorge Aguilar*, el problema es que no se hacen las convocatorias como es, por ejemplo en ese Cabildo Abierto Educativo Edna Quezada puso limitantes porque no permitió que fueran todos los Maestros y la sociedad de padres de familia, y por parte de la Alcaldía creo que muy restringida la convocatoria, cuando fui Alcalde imprimíamos las convocatorias y poníamos dos personas a repartirlas casa a casa, si se hace así, si no van todos les aseguro que de mil casas por lo menos van cien, necesitamos orientar al pueblo porque esta desorientado, y en cualquier cabildo abierto quien tiene la responsabilidad es la Corporación Municipal porque es quien convoca, y próximo Cabildo Abierto que solicite primer requisito que convoque a todas las directivas, todos los maestros y padres de familia.

-*Víctor Rafael Salgado*, dicen los Policías Municipales que las cuarterías ya las recorrieron todas, no sé si ya se han inscrito, también ellos ya cumplieron los dos meses, que sigan o se le va dar oportunidad a otro.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, que sigan con el sondeo, que sigan ellos han estado haciendo un buen trabajo recuerden que creamos la plaza y los podemos dejar permanentes.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





14

# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

*José Jorge Aguilar*, han venido a registrar personas.

*-El Alcalde*, ya hay un ejemplo para el caso Fredy Servellon viene todos los meses a reportar *los inquilinos*.

*-Ronnal Isaac Velásquez*, tengo un tema que siempre hemos abordado acá, se ve que se está invirtiendo en el boulevard y en la noche se ven hasta cinco burros echados sobre ese material que han echado.

*-El Alcalde*, ahorita no hemos invertido lo que queremos es mejorar la estructura, el otro día le sacamos mil lempiras de multa a Alex...la excusa es que no tiene potrero y así hay mucha gente que tiene animales y no tiene potrero.

*-Ronnal Isaac Velásquez*, cómo va el tema del agua del pozo

*-El Alcalde*, mañana viene Bomosa, lo que ha atrasado allí es el generador, la bomba ya está, lleve las dos cotizaciones y nos bajaron el precio nos la bajaron a veintinueve mil dólares, ya les lleve las referencias que nos estaban pidiendo con las cuales hemos estado trabajando, hoy están haciendo el contrato para firmarlo mañana, vienen a diseñar una caceta y esperamos que la otra semana el generador este aquí, lo que están esperando es el generador, me decía que esta bomba cuando se está prendiendo va aumentando el caudal, me dicen que van a colocar válvulas cheque en varios puntos y válvulas de aire, esperamos que la otra semana se esté montando, vamos a pagar en cuotas de cuatro pagos.

*-Ronnal Isaac Velásquez*, cómo va el tema de la montaña Capiro porque esa gente está nerviosa porque nunca se les resolvió nada, y sobre la carretera que hizo Tres Valles, recordemos que ya viene la zafra hay que definir si van o no a pasar por el boulevard, sino vamos a salir y no se va resolver nada.

*-El Alcalde*, compañeros Valle de Ángeles no ha presentado nada al ICF, si a ellos no les interesa a nosotros sí, quedamos que el 24 de septiembre se va hacer la reunión aquí con los del ICF, cuando ya estemos cerca les vamos avisar.

*-José Jorge Aguilar*, retomando el punto del agua, que acciones se han hecho, sé que lo del pozo es una acción, un paliativo para visualizar a mediano plazo, a corto plazo que se ha hecho porque ahorita en mi caso el último turno de agua que me llego fue a los 14 días, pero hay otro fenómeno, a Janio se lo vuelvo a reclamar porque ya lo he hecho, ¿Cuál es el miedo que echemos andar el nuevo sistema que está enterrado, aquí hay una zona que ha estado con agua durante seis días y no es culpa de ellos, es sencillamente que el sistema de distribución esta malo, para que le llegue a uno otros disfrutan de agua seis días de agua consecutivos, no es justo no por lo que pagamos porque pagamos lo mismo, como es posible que la otra gente tenga quince días de racionamiento, creo que el tema de agua tenemos que ir achicando todo, pienso que si instalamos esa red nos ahorramos un par de días, el tercer factor para que tengamos es el trabajo que tiene que hacer el de la UMA y el Director Municipal de Justicia, hacer inspecciones a la Montaña porque allí nosotros tenemos agua para que el racionamiento no pase de cuatro días, lo digo con conocimiento de causa, en el 2016 fuimos los de CAPIRHO a quitar mangueras y el agua subió dos pulgadas y solo fuimos a una sola quebrada, ya lo decían los de Salud el zancudo también ataca cuando no hay agua, ya tenemos el pozo, perfecto, si metemos el sistema nuevo del agua, vamos avanzando, ir a quitar mangueras y concientizar a la gente que estamos en una crisis, les aseguro que esa gente ni siembros tienen solo es por estarla botando en un potrero, la ley es clara, primero el uso humano, con el tema del agua creo que nos hemos quedado cortos.

*-El Alcalde*, lo de la red nueva ya Milton me tiene el dato cuanto de tubería se gasta, estamos manejando lo del presupuesto pero ya tenía programado comprar esa tubería creo que se va unos trescientos mil lempiras, pero lo que sucede que algunas casas tienen dos pegues, por ejemplo en la casa de Yolanda Rodríguez hay un problema nunca falta el agua.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*José Jorge Aguilar*, lo podemos hacer por sectores o por lo menos ir a cortar y poner más válvulas en los lugares que llega más tiempo el agua, hay que hacer acciones agarremos una calle y vamos cercando la posibilidad que se esté desperdiciando el agua, solo que arreglemos dos calles creo que reducimos un día. Si hay que hacer cambios en el presupuesto lo hacemos porque eso urge.

-*Victor Rafael Salgado*, con lo de la válvulas sería bueno ponerlas con un candadito porque la gente las trastea.

-*El Alcalde*, en Cantarranas tiene un sistema como un embudo para abrir y cerrar las válvulas, voy a llevar Milton para que lo hagamos.

-*José Jorge Aguilar*, tengo información que han estado fabricando adobes con el agua de las lleves, es bueno para que la gente de la UMA y Justicia vayan investigar, el trabajo de campo es importante, no es posible que todo mundo lo mire solo los empleados no lo ven andan en moto y no es posible que no puedan recorrerse la Villa, que se pongan pilas.

-*El Alcalde*, tenes razón tengo que ponerles metas, ahorita los he tenido yendo hacer inspecciones al río.

-*José Jorge Aguilar*, otra información es que se han cercado algunos callejones, se quedó que se iba trabajar en eso, que se ha hecho porque en vez de abrirlos se están dejando abandonados, es bueno que retomemos eso, los accesos en cualquier casa es bueno.

-*El Alcalde*, se hizo el callejón de casa Quemada y el de la Mesa ordene que lo chapearan.

-*Carlos Salgado*, el callejón de la Mesa lo chapearon pero hoy ya está casi enguamulado y como un kilómetro a salir al pavimento pasa la quebrada y necesita poner unas alcantarillas.

-*El Alcalde*, pero allí se tendría que meter una retroexcavadora por el paredón de la quebrada.

-*José Jorge Aguilar*, pero con el simple hecho de tenerlos limpios la gente respeta.

Lo otro es el tema del Corte de Madera, yo quiero que por parte de la Mancomunidad se hagan alianzas para proteger el ambiente, solo miramos proyectos, donaciones, la Mancomunidad de nosotros con la del Yeguaré hagan alianzas, no es posible ver pasar treinta rastras con ocotes verdes, por el amor de Dios hagamos algo.

-*El Alcalde*, hable con el encargado del medio Ambiente UMA de Cantarranas porque ahorita el Ingenio está produciendo energía con madera supuestamente del gorgojo, pero la información que tengo que es con madera buena.

-*José Jorge Aguilar*, el otro día con una persona hablamos y contamos 28 carros con madera en el día y los que pasan en la noche, con el tema del Ingenio aunque no sea nuestra jurisdicción pero es un tema mundial y Nacional el calentamiento Global, sé que en el cerro de los brujos en las Joyas del Carballo está marcada una cantidad enorme de pino que los van a ir a cortar, el Ingenio trae madera verde y del gorgojo, lo sé porque una persona que trabaja en la empresa lo dijo, creo que la Mancomunidad tiene una parte de ambiente, que funcione, no para planes de manejo sino para salvar y hacer contactos con Mancomunidad de Yeguaré para que pongamos trancas, concluyo con este tema para que hagamos un acuerdo para que la Policía de aquí haga operativos, revise si los permisos están actualizados porque esos tipos están hasta un mes con los permisos, como el Ingenio que nunca nos trajo los permisos de las carretas, entonces que la Policía revise y nos dé un informe y la Policía puede hacer algo y estos van ilegales, la vez pasada yo les decía que hiciéramos algo que la Villa se distinga de todos los Municipios haciendo algo diferente, lo del acuerdo lo hago en calidad de propuesta, para que la Policía Nacional acreditada en el Municipio haga registro y pueda generar información a la Municipalidad para transmitirla a la Mancomunidad o a quien corresponde para que hagan las acciones legales.

También hacer alianza ambiental con Cantarranas, porque en la faldas del río Liquitimaya tienen un plan de manejo marcado, solicítale al Alcalde de Cantarranas que hagamos algo.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Otro tema, en el Municipio se hizo la Comisión de transparencia, es necesario nos informen que ha hecho, lo pongo en calidad de propuesta porque dentro de los requisitos de la Ley de transparencia están obligados a darnos información a la Corporación, para ver que han encontrado en las áreas donde ellos pueden intervenir como comité de transparencia, la auditoria social es importante porque nos permite prevenir y corregir muchas cosas, solicitarles se presente en la próxima sesión.

También, por donde este Javier García se ha convertido en un botadero de basura

Otro punto, el Policía Sánchez ha dado muestras de hacer algunas actividades, es difícil cubrir todo, pero hay cosas elementales, no estoy en contra de que la juventud tenga esparcimiento pero veo niños de 12,13 años en moto y que se ponen hacer apuestas, corren mucho en las calles.

-El Alcalde, ayer vino un Policía de tránsito y una policía Comunitaria.

-José Jorge Aguilar, bueno si vino que ande por todo el pueblo, que no se vaya a parar al boulevard, si mira un menor de edad lo agarre para que el padre lo vaya a traer.

-El Alcalde, José Jorge tiene razón hay que hablar con el Policía, Rafa encárgate de eso, para que el ponga atención a este montón de muchachos que andan en moto.

-José Jorge Aguilar, lo último es con el tema de la Auditora, la vez pasada pedí y quedamos que iba estar aquí, sé que tiene un horario pero ella es una empleada especial en relación al horario, es como la Secretaria que no puede decir son las cinco ya me voy porque ella sabe sus obligaciones, la Auditora tiene que informarnos a nosotros y responder a nuestras inquietudes para ir viendo que pasa en el Municipio, que se le haga saber que la próxima reunión tiene que estar acá.

-Carlos Salgado, nosotros desde el año pasado habíamos decretado una veda para la extracción de arena fuera del Municipio, ahorita es entendible no ha llovido, pero el rio tiene tal vez dos pulgadas de agua, se escucha feo decir que es mejor dañar cinco familias porque después sería critico dañar todo un pueblo, si el rio se seca La Villa tiene un valor bajo, quiero que hoy tomemos una decisión, no está lloviendo y están sacando arena.

-José Jorge Aguilar, totalmente de acuerdo con lo que plantea Carlos, también la ejecución de acuerdos, porque el Ingenio sigue descombrando y si sigue descombrando van a sembrar y si siembra va ocupar más agua, hay que ponerle un alto, aquí las cosas se politizan o se personalizan, lo que dice Carlos el rio da pesar ver como cada día se está secando, la empresa con el poderío que tiene mete una retro, hace un agujero y los de abajo se quedan sin nada, ya lo habíamos hablado que la veda que teníamos era para proteger al pequeño productor que están haciendo el esfuerzo con otros cultivos, no solo mono cultivo y generan empleo todo el año no solo seis meses, hagamos algo escribamos la historia bien escrita.

Se acordó emitir una veda de emergencia porque estamos socavando el rio y que toda persona que vaya construir venga a la Alcaldía a sacar permiso, será por tiempo indefinido mientras el rio se restablece.

-Carlos Salgado, en la sesión pasada les mencione lo de Pablo Maradiaga, no tengo nada en contra de él, pero no es justo que muchos estemos con problemas de agua y el este alquilando seis pulgadas de agua, llenando una piscina todos los días, tenga 10 o 12 mariposas regando.

-El Alcalde, lo que pude hacer la junta de agua es hacer una negociación de comprarle el agua, así como lo hicieron con Osman Mejía.

-Carlos Salgado, en ese caso puede ser diferente porque se le puede decir que si hay 12 pulgadas de agua que utilice el seis y nos deje pasar a nosotros las otras seis, él dice a los Fontaneros que él puede hacer con el agua lo que quiera porque está en su propiedad.

-El Alcalde, usted sabe el temperamento de Pablo, pero igual déjeme voy a tratar de hablar con él.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Carlos Salgado, antier anduvimos haciendo inspección con Luis Hernán y me dijo que no tenía saldo para llamar y lo que se aprobó aquí de darle una recarga quincenal.

-El Alcalde, se ha estado cumpliendo pero esta semana hemos estado parados porque se estado revisando detalladamente las ordenes de lo que se ha pedido con la proveedora.

-José Jorge Aguilar, ya días acordamos que las calles se iban a desalojar de la gente que tiene materiales de construcción, ya están parqueando vehículos viejos en la calle ayer que anduve por el colegio puede ver ese tipo de cosas.

También hable con Luz la que tiene el negocio de golosinas y es penoso que a estas alturas sigamos manejando cuestiones que no se deben, hable con ella porque le dijo a una persona que yo era el que la quería sacar, ella me confirmo y me dijo aquí vinieron 5 personas de la Alcaldía y las cinco me dijeron lo mismo que usted era quien me quería sacar, me dijo nombres, le dije pero no le dijeron que fui yo quien propuse que le hicieran una caseta para seguir trabajando, me dijo, creo que si queremos turismo en el Municipio y estamos pintando, por ejemplo de que le sirve a una persona ponerse pintura y no se baña, creo que es necesario o que al Municipio le demos otro rostro, no tengo miedo que acordemos lo que sea y no me voy a parar de hacer propuestas pero si, démosle un rostro a la administración general del Municipio, porque celebrar en el Municipio y no podemos hacer cosas esenciales, elementales como tener las calles desalojadas, con un poco de aseo, para mí no tiene sentido, lo que vengo arrastrando desde que entre y es que si se busca un culpable por todo, ese soy yo porque los empleados esas instrucciones tienen decir es José Jorge, creo que no podemos cohibir la capacidad de proponer, todos hablamos, todos queremos lo mejor y creo que por eso estamos aquí, y si nosotros tenemos la capacidad de tomar decisiones como las que hemos tomado, que unas no se han cumplido y otras se han hecho a medias, hagámoslo para que digan se hizo algo, cuando digo algo trato de decírselo a la gente y lo que puedo demostrar, porque eso es un riesgo ya vieron la experiencia con Pablo, pueda ser que aparezca un loco y le haga daño algún compañero o a mi persona.

-Ing. Janio Borjas, bueno solo lo que ya les dije del ICF ya hablamos con ellos, los de Valle de Ángeles no tienen voluntad lo vamos hacer nosotros.

-Lo otro es que hablamos con el Ministro de IDECOAS por el proyecto de alcantarillado de Nuevo Progreso, lo importante es que hay un código del proyecto y tienen el estudio, la propuesta del Ministro es que si habían fondos asignados para el proyecto en un año lo hacíamos, pero fui claro y le dije que no hay porque las ves pasada que estuve intentando hablar con el Ministro anterior me dijo que estaba esperando unos fondos que le iban asignar por parte de Finanzas y nunca dio respuesta, llamo al equipo técnico para que le dieran como estaba la información del proyecto, luego me llamo el Ing. del Proyecto me dijo que ya hay un código, está el estudio y fue validado en el 2107 con un monto de 6.3 millones, necesitamos actualizar los valores y costos, lo que si nos dijo el Ministro es que el otro año se hacia el proyecto, me llamo por la licencia ambiental, que hay que sacarla, también me dijo que el proyecto no se podía hacer por partes como nosotros habíamos propuesto porque podíamos ser reparados porque el proyecto está arriba de los seis millones de lempiras, vamos a esperar septiembre que es cuando el Gobierno empieza a preparar el presupuesto, voy a estar de cerca para que incluyan el proyecto, el proyecto es grande son 5 kilómetros.

-José Jorge Aguilar, podemos negociar que la contra parte Municipal y patronato sean dos millones.

-El Alcalde, está bien, hay que reunirse con el Patronato para explicarles la situación.



**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



# Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

## 10.- ACUERDOS MUNICIPALES

10-1: La Corporación Municipal del Municipio de la villa de San Francisco, F.M., con las facultades que la Ley le confiere. CONSIDERANDO: Que es un órgano deliberativo electo por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del territorio Municipal. CONSIDERANDO: Que corresponde a la Municipalidad velar por la conservación de los Recursos Hídricos en Territorio Municipal. POR TANTO: ACUERDA: Primero: Decretar “VEDA” por tiempo indefinido para la extracción de arena para comercialización fuera del Territorio Municipal, que toda persona que necesite material para construcción deberá sacar un permiso en la Municipalidad.

10-2: La Corporación Municipal del Municipio de la villa de San Francisco, F.M., con las facultades que la Ley le confiere. CONSIDERANDO: Que es un Órgano deliberativo electo por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del territorio Municipal. CONSIDERANDO: Que corresponde a la Municipalidad velar por el bien común y proteger el ambiente. CONSIDERANDO: Que la situación con el cambio climático es imperante por lo que se deben tomar las previsiones correspondientes, para salvaguardar los recursos. POR TANTO ACUERDA: solicitar a la Policía Nacional acreditada en nuestro Municipio, el apoyo para la revisión de los vehículos que vienen de diferentes zonas, pasando por nuestro Municipio cargados de madera, realice un registro minucioso para verificar, si estos tienen sus permisos respectivos, se nos presente un informe para así hacerlo llegar a la Mancomunidad de Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazán MANOF y Gestionar las acciones pertinentes a favor del Ambiente. II.- CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las 6:52 P.M. Firman Ing. Janio Rolando Borjas, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, por ante la Secretaria que da fe.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 11 días del mes de octubre del 2019.

  
RENA ELIZABETH TORRES SALGADO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657